



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 102 DE 19
(JUL. 7 1960)

Por el cual se hace una aclaración, se cancela una beca y se adjudica a otra persona.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Aclárase que la beca adjudicada por Decreto No. 093 de 1960, a partir del 1o. de febrero del corriente año, a la señorita CARMEN ARGUELLO SAAVEDRA, no es para el Colegio de Nuestra Señora del Pilar, sino para el Centro de Estudios Comerciales.-

Art. 2o.- A partir del 1o. de Junio del corriente año, cancélase la beca adjudicada por Decreto No. 030 de 1960, a la señorita ISABEL - HERNANDEZ y adjudicase dicha beca a la señorita IRMA LIZARAZO P., para el Colegio de Nuestra Señora del Tránsito.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a JUL. 7 1960



Alfredo Peña Ogliastri
ALFREDO PEÑA OGIASTRI

El Secretario de Gobierno,



Jorge González Aranda
JORGE GONZALEZ ARANDA.-